

**ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS**  
**UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

**Expediente** Nº 60/14  
**Título:** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS PARA LAS AULAS 4.1, 4.1.B), 5.3 Y 5.4, BANCADAS DE ZONAS COMUNES, MOBILIARIO DEL SALÓN DE GRADOS Y SILLONES PARA PROFESORADO DE TODAS LAS AULAS

**Tipo de Tramitación:** ORDINARIO

**Procedimiento Adjudicación:** PROCEDIMIENTO ABIERTO

**Tipo de Contrato** SUMINISTRO

**Documentación asociada:** RESOLUCION RECTORAL Nº 250/15 DE FECHA 05/02/2015

**Fecha de Resolución de Clasificación** 05/02/2015

**Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:** 06/02/2015

**LOTE 1: COSIN VALERO, S.L.**

**LOTE 1: 42.109,21€ (34.801,00€ + 7.308,21€ en concepto de IVA), plazo de entrega de 10 DIAS y plazo de garantía de 5 años.**

**Empresa Clasificada:**

**LOTE 2: FIGUERAS INTERNATIONAL SEATING, S.L.**

**Importe de la oferta económicamente más ventajosa** **LOTE 2.: 58.078,79€ (47.999,00€ + 10.079,79€ en concepto de IVA), plazo de entrega 25 DIAS y plazo de garantía de 5 años.**

**Órgano de Contratación:**

**EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA**

(Por delegación de RR. nº 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia para hacer constar que con fecha 06 de febrero de 2015 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



**Fdo. Asunción Sánchez Ortega**  
Directora del Servicio de Contratación



**Servicio de Contratación**

EXPTE. 60/14

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 29 de enero de 2015, y de requerimiento a la mercantil que han presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento abierto tramitado en base al art. 157 del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente,

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Excluir del procedimiento de licitación del lote 1 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS PARA LAS AULAS 4.1, 4.1.B), 5.3 Y 5.4, BANCADAS DE ZONAS COMUNES, MOBILIARIO DEL SALÓN DE GRADOS Y SILLONES PARA PROFESORADO DE TODAS LAS AULAS" a la empresa El Corte Inglés, S.A. y del lote 2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUPITRES PARA LAS AULAS 4.2 Y 4.3, a las empresas El Corte Inglés, S.A. y Ascender S.L. por no haber alcanzado la puntuación mínima de 18 puntos en las características técnicas tal y como se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**SEGUNDO:** Clasificar las proposiciones presentadas para el expediente nº 60/14 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ARENALS DEL CAMPUS DE ELCHE DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE" de acuerdo con el cuadro siguiente:

<b>LOTE 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS PARA LAS AULAS 4.1, 4.1.B), 5.3 Y 5.4, BANCADAS DE ZONAS COMUNES, MOBILIARIO DEL SALÓN DE GRADOS Y SILLONES PARA PROFESORADO DE TODAS LAS AULAS</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICO (40%)</b>	<b>PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA (60%)</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
COSIN VALERO, S.L.	37	60	97
IMPACTO VALENCIA, S.L.	40	49,58	89,58
MOBILIAR, S.L.	25	53,62	78,62
OFIMÁTICA DIGITAL, S.L.U.	36	41,67	77,67
<b>LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUPITRES PARA LAS AULAS 4.2 Y 4.3</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICO (40%)</b>	<b>PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA (60%)</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
FIGUERAS INTERNATIONAL SEATING, S.L.	33	55,5	88,5



**TERCERO:** Declarar las ofertas presentadas por las siguientes empresas como las económicamente más ventajosas para cada uno de los lotes del expediente nº 60/14 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ARENALS DEL CAMPUS DE ELCHE DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE", atendiendo tanto al cumplimiento del pliego técnico, como a los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares siendo la oferta económica la que se indica en el siguiente cuadro:

LOTE 1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS PARA LAS AULAS 4.1, 4.1.B), 5.3 Y 5.4, BANCADAS DE ZONAS COMUNES, MOBILIARIO DEL SALÓN DE GRADOS Y SILLONES PARA PROFESORADO DE TODAS LAS AULAS			
EMPRESA	IMPORTE	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE GARANTÍA
COSIN VALERO, S.L.	42.109,21€ (34.801,00€ +7.308,21€ en concepto de IVA)	10 días	5 años
LOTE 2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUPITRES PARA LAS AULAS 4.2 Y 4.3			
FIGUERAS INTERNATIONAL SEATING, S.L.	58.078,79€ (47.999,00€ +10.079€ en concepto de IVA)	25 días	5 años

En cuanto a la oferta técnica, se reproduce el contenido del informe técnico emitido en lo referente al cumplimiento de las características técnicas para cada uno de los lotes:

**LOTE 1:** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS PARA LAS AULAS 4.1, 4.1.B), 5.3 Y 5.4, BANCADAS DE ZONAS COMUNES, MOBILIARIO DEL SALÓN DE GRADOS Y SILLONES PARA PROFESORADO DE TODAS LAS AULAS, EMPRESA: COSIN VALERO, S.L.

*"Presentan una mesa y bancadas que cumplen con las necesidades presentadas en el PPT además se comprueba sobre las muestras la robustez de las estructuras. Presentan informes de ensayos realizados sobre los mismos.*

- *Las muestras presentadas por el licitador han sido testeadas y comprobada la ergonomía. Destaca el sillón modelo Stay y la bancada; pero la silla modelo Spacio no están cómoda y por otro lado la muestra presentada no está tapizada como se pide en el pliego.*
- *Se presentan certificados de declaraciones medioambientales de cada uno de los productos presentados.*
- *Se comprueba la robustez y textura sobre las muestras entregadas. Presentan certificados de ensayos sobre los tableros."*

**LOTE 2:** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUPITRES PARA LAS AULAS 4.2 Y 4.3. EMPRESA: FIGUERAS INTERNATIONAL SEATING, S.L.

*"Las muestras presentadas se adaptan a las necesidades presentadas en el pliego técnico, en lo relativo a la estructura del pupitre. Se presentan ensayos y pruebas sobre el mismo.*

- *La muestra presentada se adecúa a las necesidades en cuestión de ergonomía presentadas en el pliego técnico. Se presenta un manual sobre el mantenimiento y limpieza del respaldo y asiento.*
- *Se presenta certificado al respecto de la cadena de custodia de productos forestales, pero no se menciona si las lacas, pinturas y demás productos empleados son respetuosos con el medio ambiente.*
- *Se comprueba sobre las muestras la robustez y- textura del acabado superficial. Presentan ensayos de durabilidad. Se presenta un manual de mantenimiento y limpieza del acabado superficial".*

**CUARTO:** Requerir a la citada empresa COSIN VALERO, S.L. para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado con anterioridad, al haber hecho uso de la facultad prevista en el artículo 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder declaración de datos del licitador y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo.

- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas (**Dado que concurre aportando solvencia de otra mercantil deberá presentar declaración de responsabilidad solidaria entre ambas empresas**).
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (**1.740,05€**).
- Hacer efectivo en la CC ES03 0182 4436 11 0200030604 el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de (**317,53€**).

**QUINTO:** Requerir a la citada empresa FIGUERAS INTERNATIONAL SEATING, S.L. para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado con anterioridad, al haber hecho uso de la facultad prevista en el artículo 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder declaración de datos del licitador y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo.
- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas (**Certificados de buena ejecución**). (**Dado que concurre aportando solvencia de otra mercantil deberá presentar declaración de responsabilidad solidaria entre ambas empresas**).
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (**2.399,95€**).
- Hacer efectivo en la CC ES03 0182 4436 11 0200030604 el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de (**437,94€**).

**SEXTO:** Notificar la presente resolución a los interesados, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez  
Vicerrector de Economía y Empresa  
(Por delegación de RR. nº 0130/11 de 19/05/2011,  
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,  
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012  
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)